

RIO GALLEGOS,

30 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.709/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 157 de fecha 27 de Mayo mediante la cual autorizó la realización del Curso "LA SOCIOLINGÜÍSTICA EN LA EDUCACION: ALGUNOS APORTES Y PERSPECTIVAS" a cargo de la Prof. Nora MUÑOZ, durante los días 06 al 27 de Junio del corriente año;

Que por disposición N° 288 de fecha 12 de Agosto de 1998 el Sr. Decano Ad-Referendum de este cuerpo aprobó la rendición de ingresos y egresos del mismo, elevada por la Jefatura de Administración;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

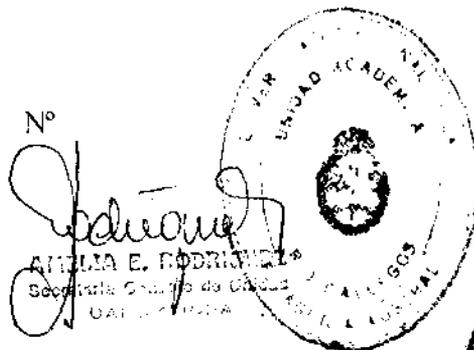
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1° RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 157 de fecha 27 de Mayo mediante la cual, el Sr Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó la realización del Curso "LA SOCIOLINGÜÍSTICA EN LA EDUCACION: ALGUNOS APORTES Y PERSPECTIVAS" a cargo de la Prof. Nora MUÑOZ, durante los días 06 al 27 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2° RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 288 de fecha 12 de Agosto de 1998 en la que el Sr. Decano Ad-Referendum de este cuerpo aprobó la rendición de ingresos y egresos del mismo, elevada por la Jefatura de Administración.-

ARTICULO 3° TOME RAZON Centro de Extensión, División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura de Administración dése a conocer y cumplido ARCHIVASE.-

A C U E R D O N°
Map



ing. ANGEL BILONI
SECRETARIO
UNPA - I.A.R.G.

417